

**INFORME # JA-AAI-2023-059****INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AUDITORÍA INTERNA****PERIODO: enero 1 al 31 agosto del 2023****A la Asamblea General de Representantes de Socios de
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo****1. Antecedentes**

En mi calidad de Auditor Interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, pongo a su consideración el informe de actividades que fueron ejecutadas de conformidad con el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2023. Este plan fue aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y el Consejo de Vigilancia; y, conocido por el Consejo de Administración y la Administración.

El avance, cumplimiento y justificativo de cada una de las actividades incorporadas en el Plan de Auditoría Interna del año 2023 fue subido al portal del organismo de control; e, informado mensualmente a los Consejos.

2.1. Responsabilidad de la Administración

El establecimiento de objetivos institucionales, mantenimiento del sistema de control interno, ejecución de las operaciones, transacciones, cumplimiento de la normativa, resoluciones y disposiciones establecidas por la SEPS y Consejos de la Cooperativa, así como la preparación y presentación razonable de los estados financieros y sus notas explicativas, son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa.

2.2. Responsabilidad del Auditor

Según lo dispuesto en el artículo 230 del Código Monetario Orgánico y Financiero (COMYF) es responsabilidad del auditor interno (en lo aplicable para este Informe):

- Verificar que las actividades y procedimientos de la Cooperativa estén de acuerdo con las disposiciones del COMYF, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF), los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la SEPS y los de general aceptación.
- Vigilar la operación de los sistemas de control interno.
- Vigilar el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Asamblea General de Representantes de Socios y del Consejo de Administración.

Mi responsabilidad, consiste en examinar y evaluar estos aspectos, con la extensión necesaria para informar sobre el adecuado funcionamiento de dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. No es responsabilidad de Auditoría Interna el detectar, monitorear o investigar fraudes, de conformidad con lo establecido

Público (Artículo 245 numeral 5 del Código Monetario Orgánico y Financiero)





en el Manual Orgánico Funcional, cuya responsabilidad en la gestión de riesgos de fraudes es de la Secretaría de Seguridad Integral.

La evaluación fue realizada examinando lo requerido en el artículo 230 del COMYF, por lo que no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones inherentes al mismo.

3. Marco de referencia aplicado.-

De conformidad con lo establecido en el Manual de Auditoría Interna de la Institución, nuestro examen fue realizado de acuerdo a las *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna*. Estas normas requieren que los colaboradores asignados al examen apliquen los principios relacionados a: integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, diligencia; y, comportamiento profesional.

4. Independencia.-

La Dirección de Auditoría es una instancia independiente de la Administración, colaboradores; y, Gobierno Cooperativo. De conformidad con la "*Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda*", el Director de Auditoría Interna, depende directamente y reporta directamente a la Asamblea General de Representantes, sin perjuicio de lo cual, presentará la información que le requieran los Consejos o la Gerencia; o la que considere necesario reportar. El personal que labora en Auditoría Interna, posee autonomía debido a que, realiza exclusivamente actividades de auditoría; y, mantiene independencia respecto a los auditados.

De conformidad con la Norma de Control de Buen Gobierno, los colaboradores de Auditoría Interna, realizamos exclusivamente actividades concernientes a esa actividad.

5. Alcance

El trabajo desempeñado por Auditoría Interna desde el 1 de enero al 31 de agosto del 2023, incluye una descripción de la evaluación a las operaciones administrativas, financieras, operativas, informáticas y de seguridad ejecutadas en ese período. Dicho trabajo cubrió el desarrollo de exámenes especiales, análisis de cuentas, seguimiento de resoluciones y hallazgos emitidos por auditoría externa e interna.

Basado en los exámenes y evaluaciones realizadas, me pronuncio sobre los siguientes aspectos:





6. Evaluación del Control Interno y aspectos Relativos a Riesgos

El Consejo de Administración y la Administración de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, durante el período informado, han dado cumplimiento a las políticas, procedimientos de control interno y evaluación de riesgos, los cuales han permitido asegurar razonablemente la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la adhesión a las políticas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección de errores, la precisión e integridad de los registros contables; y, la preparación de información financiera confiable y oportuna. Enumero los aspectos implementados por la Institución, para este propósito:

- Políticas, normas, procesos y procedimientos incluidos en manuales u otro instrumento que posee la Cooperativa.
- Estrategias y metodología para evaluar, controlar y administrar los riesgos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**.
- La información utilizada internamente la Cooperativa para la toma de decisiones y la reportada a la SEPS es oportuna, fidedigna y surge de los sistemas de información y bases de datos institucionales.
- Existe una estructura organizacional funcional, Manual Orgánico Funcional y un Manual de Perfiles de Cargo por Competencias, acordes al tamaño institucional, para las áreas, departamentos, oficinas y unidades que describe las actividades que deben realizar los colaboradores en la ejecución, aprobación, registro y custodia de las operaciones o transacciones.
- Los manuales y reglamentos internos existentes establecen funciones, responsabilidades y controles a los diferentes niveles de la Cooperativa. La normativa interna es actualizada, difundida y cumplida satisfactoriamente. La información consta en la intranet de la Cooperativa y está disponible para los colaboradores y directivos.
- No existe concentración en esas partidas de inversiones temporales, cartera de crédito y obligaciones con el público.
- La Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. determinó que al 31/mar/2023, la calificación de riesgo de la Cooperativa es “AA” (calificación mantenida desde el 31/dic/2021).
- No han existido transacciones inusuales e injustificadas que puedan provenir de actividades ilícitas que no hayan sido reportadas por el Oficial de Cumplimiento al Comité de Cumplimiento y luego a la UAFE. El Comité de Cumplimiento ha estado reuniéndose de conformidad con lo establecido en la normativa. Las estructuras relacionadas con prevención y lavado de activos solicitadas por el organismo de control fueron presentadas mensualmente dentro del plazo establecido.
- Constaté que los expedientes de los socios activos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, estén enmarcados a disposiciones internas y normativa de la SEPS.
- Las declaraciones tributarias a las que está obligada la Cooperativa; y, las patronales han sido presentadas y canceladas oportunamente.
- La aplicación de procedimientos permite determinar que los respaldos y los comprobantes contables generados en la Cooperativa, cumplen las disposiciones normativas establecidas.





- La Cooperativa monitorea permanentemente los Riesgos a los que está expuesta, a través de Dirección de Riesgos, para lo cual considera los límites de apetito, tolerancia y capacidad a los diferentes riesgos, analiza las pérdidas esperadas, comportamiento de modelos, brechas de sensibilidad e indicadores aplicables para el efecto, que son conocidos por el CAIR; y, aprobados por el Consejo de Administración.
- Dando cumplimiento a la normativa externa, relacionada con Riesgos, la Cooperativa cuenta con Manuales para: Administración Integral de Riesgos; Riesgo de Liquidez; Riesgo de Mercado; Riesgo Operacional y Legal; Riesgo de Crédito; Plan de Contingencia de Liquidez; Metodología de Crédito; Plan de Prevención y Contingencia de Riesgo de Crédito; Administración de la Continuidad del Servicio; Administración y Gestión del Riesgo Ambiental y Social; y, Planes de Continuidad y Contingencia. Esta documentación, ha sido aprobada por el Consejo de Administración; y, es actualizada periódicamente.
- Por requerimiento del organismo de control, periódicamente es evaluado por Auditoría Interna el cumplimiento de establecido en los Manuales anteriormente indicados.
- La vinculación de quienes tienen nivel de aprobación de créditos e inversiones, consta en los reportes correspondientes y con corte al 31/ago/2023, el saldo de cartera de vinculados es US\$ 10.480.289 equivalente al 5,06% del patrimonio técnico del año anterior (5,31% al 31/ago/2022); el cual es inferior al límite del 10% exigido en el artículo 450 del COMYF (US\$ 20.711.669). Ningún crédito supera individualmente el 1% del patrimonio técnico al 01/ene/2023 (US\$ 2.071.167). En el caso de las obligaciones con el público de vinculados al cierre del período informado, según el registro contable fue de US\$ 12.333.019.
- La Cooperativa no mantiene operaciones que exceden los límites de crédito previstos en los artículos 210 y 212 del COMYF, es decir, ningún crédito al 31/ago/2023 supera el 10% del patrimonio técnico al cierre del mes anterior esto es US\$ 21.799.554; y, tampoco existen operaciones de crédito que exceden el 20% del patrimonio técnico es decir US\$ 43.599.109. La cartera de créditos está desconcentrada y diversificada por el valor monetario colocado; y, por la cantidad de operaciones colocadas, respectivamente.
- El patrimonio técnico constituido al 31/ago/2023 fue US\$ 219.450.104 el cual representa el 18,16% (al 31/ago/2022 fue US\$ 198.264.466 equivalente al 18,24% al año anterior) siendo el límite normativo el 9%. El exceso de patrimonio técnico al cierre del período informado fue US\$ 110.666.570 (US\$ 100.447.959 al 31/ago/2022). El patrimonio técnico primario supera ampliamente al patrimonio técnico secundario.
- El patrimonio técnico constituido respecto a los activos totales al cierre del período informado, incluidos los contingentes es 13,99% superando el 4% de la norma (14,08% al 31/ago/2022).
- Los activos fijos con respecto al patrimonio técnico constituido representan el 10,60% (10,37% al 31/ago/2022) del patrimonio técnico constituido, cumpliendo el límite de la normativa (hasta el 100%).
- Al 31/ago/2023, el límite de créditos refinanciados y reestructurados determinado por Riesgos fue del 2,83%, porcentaje por inferior al límite aprobado por Consejo de Administración (6%).





- Al 31/ago/2023 el indicador de liquidez estructural de segunda línea llegó a 30,88% (34,36% al 31/ago/2022) que significa Liquidez Muy Alta.
- La mora institucional de cartera al 31/ago/2023 es 5,05% (3,41% al 31/ago/2022).

7. Cumplimiento de Resoluciones de Organismos de Control, Asamblea y Consejo de Administración

La Cooperativa ha dado cumplimiento a los requerimientos de los organismos de control.

- Examiné que la Cooperativa cumpla con el envío de los informes requeridos por la SEPS dentro de los tiempos previstos.
- La correspondencia de la SEPS es canalizada por Asesoría Jurídica hacia las instancias correspondientes.

Las resoluciones de la Asamblea General de Representantes y del Consejo de Administración, son numeradas secuencialmente; y, constan en una sección adjunta a cada Acta.

Las resoluciones pendientes de las Sesiones del Consejo de Administración conforme los plazos determinados para el efecto, en las Sesiones siguientes es efectuado el seguimiento, dejando sentado lo actuado por este Órgano Directivo.

8. Funcionamiento del Gobierno Cooperativo

Con respecto al Funcionamiento del Gobierno Cooperativo, durante el período examinado, informo lo siguiente:

- Existencia actas de las sesiones de los Consejos, sus correspondientes resoluciones; y, la participación de los involucrados en las reuniones.
- El Consejo de Administración en sus sesiones mensuales realiza mensualmente el seguimiento de sus resoluciones; y, las remite al Consejo de Vigilancia para el conocimiento correspondiente.
- Las sesiones son convocadas la antelación requerida por la normativa; y, también son entregados expedientes para el conocimiento de los participantes.
- Intervención de Auditoría Interna en las Asambleas Generales de Representantes de Socios; en las sesiones del Consejo de Vigilancia; y, en las sesiones ordinarias del Consejo de Administración.
- Las políticas, prácticas u operaciones de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, no están dirigidas a favorecer a sus miembros de Consejo de Administración y/o la Administración.
- La Institución cuenta con un plan estratégico para el quinquenio 2019 a 2023, al cual se le efectúa periódicamente el seguimiento correspondiente.
- Existe un Plan Operativo anual, con evaluaciones trimestrales presentado al Consejo de Administración.
- La Cooperativa cuenta con una evaluación presupuestaria del año del 2023, que fue presentada mensualmente con el informe financiero a los Consejos.





9. Cifras de los Estados financieros de la Cooperativa

Durante los primeros ocho meses del año 2023, la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, ha dado cumplimiento a sus obligaciones en la preparación, presentación razonable; conocimiento de los entes de Gobierno; envío al Organismo de Control; y, publicación de los estados financieros periódicos de acuerdo con normas contables y disposiciones establecidas y autorizadas por la SEPS, que han contribuido a la toma de decisiones; y, cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Al 31/ago/2023 el activo total fue US\$ 1.546.709.124 aumentando en US\$ 156.207.970 respecto al año anterior. En lo referente a las Fuentes de Financiamiento, el Pasivo fue US\$ 1.347.456.441 se incrementó en US\$ 131.002.660; y, el Patrimonio de la Cooperativa fue US\$ 199.252.683 valor que creció en US\$ 25.205.310 respecto al 31/ago/2022.

Del 1 de enero al 31/ago/2023, los ingresos acumulados fueron US\$ 125.947.703 que superaron los ingresos respecto al mismo período del ejercicio anterior en US\$ 20.856.059; y, los egresos causados fueron US\$ 117.061.541, los cuales superaron en US\$ 15.627.799 a los gastos del mismo período del año 2022. El excedente del período fue US\$ 8.886.162 que superó en US\$ 5.228.260 al del ejercicio anterior.

A continuación, constan las principales actividades realizadas que sirvieron como base para formular mi opinión:

- Conciliaciones bancarias realizadas al 31/ago/2023.
- Evaluación de las inversiones temporales y garantías al 31/ago/2023.
- Existencia de los comprobantes que respaldan los registros contables.
- Cálculos de los intereses ganados y los pendientes de cobro originados por las inversiones temporales; y los intereses pagados en obligaciones con el público.
- Cálculo de las provisiones de mora de cartera, que esté registrándose el 1% de la provisión genérica obligatoria para cartera de consumo y microcrédito totalizando US\$ 11.037.177, y, el 1% de la provisión facultativa adicional a la incobrabilidad US\$ 16.570.277, determinando su razonabilidad y conformidad con las normas emitidas por la SEPS.
- Cuadros mensuales de saldos de cartera; y, trimestralmente o al cierre de este período sujeto a revisión de obligaciones con el público, obligaciones financieras e entre contabilidad y la información detallada de los mismos, sin encontrar aspectos significativos que informar. Adicionalmente, fue revisada la inexistencia de concentración en las partidas indicadas.
- La contingencia legal existente, está adecuadamente reconocida y provisionada en los estados financieros.
- Las provisiones de cartera al 31/ago/2023 totalizan US\$ 109.717.034 (US\$ 85.062.368 al 31/ago/2022), valor que cubre el 180% (241% al 31 de agosto del año anterior). La cartera en riesgo sumó US\$ 60.951.695 (US\$ 35.316.555 al 31/ago/2022).





10. Informes emitidos

El resultado de las auditorías practicadas respecto la evaluación del sistema de control interno, de riesgos, cumplimiento normativo; y, de los estados financieros, fueron determinados aspectos susceptibles de mejora, que auditoría interna informó a los responsables, obteniendo sus comentarios; y, planes de acción para superar las observaciones.

Los informes definitivos y planes de acción fueron oportunamente subidos al portal de la SEPS; luego realicé el seguimiento de los avances y verificación del cumplimiento de las estrategias; y, mensualmente informé a los Consejos del contenido de estos documentos, las observaciones de los exámenes; y, sus avances de cumplimiento.

Finalmente, como resultado de la ejecución de las actividades planificadas durante los ocho meses del año 2023, fueron emitidos los siguientes informes:

- Treinta y tres informes requeridos por la SEPS de componentes de los estados financieros y cumplimiento de normativa: Comisión Especial Resolución de Conflictos; Procedimientos para el Consejo de Administración y Gerente Políticas de crédito; Políticas, Procedimientos y Medidas Operativas de Seguridad para Transferencias Electrónicas; Políticas, controles y procedimientos para prevención de fraudes; Cargos Máximos de Servicios Financieros; Políticas y Proceso de crédito; Límites de Operaciones de Crédito; cuenta 1690 "Cuentas por cobrar"; Otros activos, Administración Integral de Riesgos (3), Riesgo Operativo (5); Riesgo de Liquidez (3); Cumplimiento (4), Tesorería (3), Transferencias Electrónicas (2); e, Imprevistos (4): Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social (SARAS), Plan de viabilidad, Evaluación del programa de educación financiera implementado por la entidad en el año 2022; e, Inversiones.
- Tres informes trimestrales de gestión para conocimiento de los Consejos.
- Un informe para la Asamblea.
- Ocho informes mensuales de operaciones castigadas
- Ocho informes adicionales según el Plan Anual de Auditoría del año 2023 (incluye 3 imprevistos).

El avance acumulado del cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Auditoría al 31 de agosto del 2023, fue del 74%.

11. Publicación del Informe

El Informe de Auditoría Interna estará a disposición del público en general por medio de la página web de la Cooperativa.

A los señores Representantes de Socios y a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, a nombre del equipo, les reitero nuestro agradecimiento por la confianza y apoyo recibido.





12. Siglas utilizadas

CAIR = Comité de Administración Integral de Riesgos
COMYF: Código Orgánico Monetario y Financiero
COSEDE = Corporación de Seguro de Depósitos
JPRF = Junta de Política y Regulación Financiera
SEPS = Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
UAFE = Unidad de Análisis Financiero y Económico

Muy atentamente,

Hernán Urgilés Heredia

Auditor Interno

Resolución # SEPS-INSEPS-CA-2023-0064

Cuenca, octubre 10 del 2023

octubre 5 del 2023 (Conocido por el Consejo de Vigilancia)

Público (Artículo 245 numeral 5 del Código Orgánico Monetario y Financiero)

